

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Año XXV

Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre... 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 6 de Diciembre de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.423

Estación Enológica

Subasta de vinos

El día 11 de los corrientes tendrá lugar la venta de varios lotes de vino, de las cosechas de los años 1895-96-97-98-1901 y 1903, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto todos los días laborables en las oficinas de la misma hasta las 12 horas del citado día, en que los interesados podrán también hacer la cata si así lo desean. Palencia 6 de Diciembre de 1907.— El Ingeniero Director, José Cascón.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía
Mayor pral., 71

DINERO

sobre hipoteca al seis por ciento, desde mil pesetas. Centro de Contratación de Ambrosio Gutiérrez, Mayor Antigua, núm. 137.

PÉRDIDA

Anoche se ha extraviado en la calle de San Juan un gato, gordo, de color ceriza, que atiende al nombre de *Almanzor*.

Se gratificará á quien lo devuelva. En la imprenta de este periódico informarán.

CARTA DE MADRID

5 de Diciembre de 1907

Sr. Director:

Pronto volverá á recobrar la normalidad política esta villa y Corte, con el regreso de los Reyes. Los ministros acudirán á despachar con el monarca los días que les corresponda, y el jefe del Gobierno irá diariamente al Palacio real á informar á S. M. de los asuntos de Gobierno. Los periodistas notaban en estos meses pasados una falta: lo que el Sr. Maura decía al salir de Palacio y las disposiciones ministeriales que S. M. sanciona con su firma diariamente.

Los rumores de crisis que han circulado, á plazo fijo, no han podido confirmarse ni negarse de un modo rotundo, porque la negativa de los ministros era lógica y natural, mientras los pro-paladores de cambio de ministros afirmaban que se verificaría después de que el Rey llegase á Madrid.

Dentro de unas cuantas horas se encontrará en su Palacio de la Plaza de Oriente D. Alfonso XIII, y entonces podrá apreciarse si tenían ó no fundamento los rumores de crisis.

Por mis informes, autorizados, pero no hasta el extremo de admitirlos como infalibles, es que realmente existen motivos para un cambio de ministros, pero no en tan breve plazo como se supone.

Insisto, en lo que repetidas veces he dicho: la crisis no se planteará hasta aprobados los presupuestos, quizás algunos más, los suficientes para dejar convertidos en leyes aquellos proyectos

de Gobierno que el Sr. Maura estima necesarios para continuar desarrollando su política.

Podré equivocarme, pero mi equivocación demostraría una vez más, de que en materia política todos los profetas se equivocan.

Aparentemente, la discusión de los presupuestos marcha con lentitud. Pero esto mismo parecía suceder en el Congreso con el debate sobre las reformas navales y ya hemos visto cómo en dos sesiones, memorables por la calidad de los eradores, quedó aprobado un proyecto del que llegó á decirse que ni la mayoría le prestaría su aprobación.

En el Senado está ya, y seguramente bastará un nuevo torneo de retórica parlamentaria en la Alta Cámara, para quedar en disposición de que la Corona lo sancione y se promulgue y publique en la *Gaceta* como ley del Reino.

Y algo de esto ocurrirá con los presupuestos, el proyecto de emigración y algún otro que interese al Gobierno.

Llegará un momento en que mayorías y minorías se pongan al habla, y se aprueben con toda facilidad.

Senado

Sesión del día 5 de Diciembre de 1907.

Aprobada el acta, y sin ruegos ni preguntas, se entra en el orden del día.

Se aprueba sin discusión el proyecto de concesión de un ferrocarril de Izarza á Cabra.

Presupuesto de Estado

El conde de Casa-Valencia consume el primer turno en contra.

Pide que se aumente la consignación para algunas Embajadas y Legaciones.

El ministro de Estado manifiesta que se tendrá en cuenta para el presupuesto próximo, pues reconoce que algunas de ellas no pueden tener el esplendor necesario.

El Sr. Palomo consume el segundo turno.

Pide que se fomenten las relaciones en América, de donde pueden venir aires que rejuvenezcan y estimulen los ánimos deprimidos por la influencia clerical.

Le contesta el Sr. Landeche, de la Comisión.

El ministro de Estado interviene en el debate.

El Sr. Gullón (D. Pío) recuerda que cuando desempeñó la cartera de Estado creó varios Consulados.

Le contesta el ministro de Estado, reconociendo que el Sr. Gullón emprendió tan beneficiosa obra.

El Sr. Sánchez Román hace también algunas observaciones pidiendo la reorganización total en el ministerio de Estado y la expansión consular y diplomática.

El presupuesto actual, por ser anticuado, no responde á las necesidades modernas.

Le contesta el ministro de Estado que estima necesaria la reorganización, á la que atenderá en el próximo presupuesto.

Rectifica el Sr. Palomo.

El obispo de Jaca apoya dos enmiendas pidiendo la supresión de la Agencia general de preces de Roma y obra pía de Jerusalén.

Apoyándolas, habla del latrocinio y gran iniquidad de la desamortización de los bienes de la iglesia por el Estado, censurando á los demócratas y liberales en términos que provocan algunas protestas de las minorías citadas.

Expone los fundamentos de su enmienda, pidiendo que, si no en su totalidad, sea aceptada en parte.

El Sr. Ugarte, presidente de la Comisión, empieza manifestando que el obispo de Jaca no puede quejarse de la libertad de la tribuna española, pues ha podido expresar todo cuanto ha tenido por conveniente.

Dice que la enmienda del obispo citado es total y absolutamente inadmisibles.

Dice que el obispo, en su enmienda, persigue fines distintos de los que el orador esperaba; por lo cual se han trocado los papeles.

Dice que los franciscanos de la obra pía son mandatarios de la Corona.

Protesta del calificativo de *latrocinio* aplicado á la ley de desamortización.

Declara que todas las consignaciones que figuran en presupuesto tienen el destino para que se consignan.

Termina diciendo que el obispo de Jaca haría una verdadera obra pía retirando la enmienda.

El obispo de Jaca recuerda que en 1839 un Gobierno suprimió la Agencia de preces.

Dice que, en nombre de la libertad, pide él la supresión, porque es una Agencia monopolizadora.

Respecto á la obra pía, dice que hay infinidad de pragmáticas en las que se declara que los Reyes sólo son patronos, no dueños, de aquella obra pía.

Dice que él no va contra esta institución, sino en favor de ella.

Cree que el Estado, sobre el que pesan tantas obligaciones, podía descargarse de esta.

Cita casos en que con fondos de la obra pía se han pagado atenciones ajenas á ella.

Insiste en su petición de que la administración de esta obra pía vuelva á los franciscanos.

El Sr. Ugarte replica que no puede volver, citando textos legales y jurídicos.

El obispo de Jaca retira la enmienda.

El ministro de Estado manifiesta que los justificantes de la inversión de las 120.000 pesetas consignadas á las Misiones franciscanas puede verlos el obispo de Jaca cuando lo estime conveniente.

El obispo de Jaca da las gracias por la anterior declaración y hace constar que él no se refería á los tiempos presentes.

Después de no aceptar la Comisión varias enmiendas, se aprueba todo el articulado y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 5 de Diciembre de 1907

A las dos y cincuenta abre la sesión el Sr. Dato.

En e banco azul, los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

Ruegos y preguntas

Se lee una comunicación dando cuenta del fallecimiento del diputado por Torrijos, Sr. Hierro.

Después de breves frases necrológicas del presidente del Congreso se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Pregunta el Sr. D'Angelo al ministro de Gracia y Justicia su opinión sobre la compatibilidad de los cargos por elección con los de jueces y fiscales municipales, pues se va á elevar una consulta en ese sentido al ministerio.

Contesta el ministro de Gracia y Justicia que esos cargos de jueces y fiscales son los únicos incompatibles con los de elección.

Ocupase el Sr. Testor del reconocimiento del puente de Alcira sobre el río Júcar.

Recuerda que en 1904 estaba dicho puente en mal estado, no sabiendo que después se haya hecho nada para repararlo.

El Sr. Montesinos confirma que los valencianos están muy alarmados por las denuncias sobre ese puente, y que no han quedado tranquilos, á pesar de los satisfactorios informes oficiales.

El ministro de Fomento contesta que ayer recibió carta del ingeniero jefe de la División, que ha reconocido el puente, y en ella manifiesta que no hay peligro alguno.

Los Sres. Testor y Montesinos insisten en que deben realizarse pruebas más serias y terminantes.

El ministro de Fomento manifiesta que esta misma tarde dispondrá que se efectúen nuevas pruebas para quitar todo pretexto á la inquietud.

El Sr. Navarro Ramírez explica una interpelación sobre la política en la provincia de Almería.

Se ocupa del funcionamiento de aquella Diputación provincial, censurando la forma en que se halla constituida.

Denuncia que son muy pocos los Ayuntamientos de la provincia que cumplan con la ley municipal.

El ministro de la Gobernación contesta procurando desvirtuar los cargos del Sr. Ramírez.

Rectifica el Sr. Navarro Ramírez, y se da por terminada la interpelación.

Varios diputados formularon ruegos de interés local.

El Sr. Alcalá Zamora explica otra interpelación para denunciar grandes abusos cometidos por varios alcaldes de la provincia de Valladolid, especialmente de Medina del Campo y Villanueva de Duero.

En estos Municipios, el alcalde y el contador hacen mangas y capiretes de los asuntos comunales, sin dar cuenta á nadie de sus actos, y eso hasta que no rija la ley de Administración local ne es lícito.

Añade que los dos citados alcaldes suspenden acuerdos á capricho, sin contar con los concejales, y luego el gobernador confirma esos acuerdos.

Cita otros atropellos de bulto. El ministro de la Gobernación declara como siempre, que para él no hay responsabilidad.

Añade que no responde, ni defende lo que se ha hecho, porque lo ignora. Cuando se entere procederá en consecuencia, y dice que si la justicia se ha quebrantado, castigará á los culpables.

Manifiesta que acudirá en seguida para que si hay pendiente el ejercicio de algún derecho no le enterpeza nadie.

Rectifican el Sr. Alcalá Zamora, insistiendo en que no se han querido tramitar ciertos recursos de alzada de estricta legalidad, y el ministro de la Gobernación, declarando que intervendrá en favor del derecho.

Los Sres. Pedregal y Salvatella hacen otros ruegos.

El Sr. Miro se ocupa de la convocatoria de telegrafistas, creyendo que debe aplazarse, porque en el término de dos meses no es posible aprender todo el programa, en el cual figuran como asignaturas nuevas las de Química y Algebra.

El ministro de la Gobernación contesta que el servicio de telegrafos necesita con toda urgencia de personal, porque hay muchas estaciones que no pueden funcionar por la escasez de telegrafistas.

Por eso, y sintiéndolo mucho, no

puede aplazarse la convocatoria porque á los dos meses de plazo hay que agregar lo que duren los exámenes y los seis meses que los aprobados han de estar en la escuela práctica.

Declara que como, según el proyecto aprobado en las Cámaras, hará falta personal, piensa el Gobierno que haya convocatoria todos los años.

Rectifica el Sr. Miro y el ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate sobre el proyecto de emigración.

El Sr. Muñoz Chaves consume el segundo turno contra el art. 1.º, examinando todos los capítulos del proyecto. Encuentra contradicción entre el artículo 1.º, que consagra la libertad absoluta de emigración, y lo preceptuado en el 15, donde el Gobierno asume el derecho de suprimir temporalmente la emigración. También le parecen contradictorios otros proyectos.

Hace otras observaciones en el aspecto legal del proyecto.

El Sr. Quejana le contesta por la Comisión.

Rectifican ambos oradores.

Apruébase el art. 1.º

El Sr. Vincenti apoya una enmienda al art. 2.º. Se desecha y se aprueba el artículo y los siguientes hasta el 5.º

El Sr. Antón apoya una enmienda al art. 6.º. También es desechada.

Se aprueban los 84 artículos restantes del proyecto, aceptándose varias enmiendas de los Sres. Lombardero, Vincenti, Navarrete y Portela y desechándose otras de diversos diputados.

Acéptase también una enmienda del Sr. Villanueva, que pasa á ser el artículo 61 y último de la ley de emigración.

Presupuesto de Gobernación

Reanúdase el debate sobre el proyecto de presupuestos del ministerio de la Gobernación.

Apruébase el art. 10 después de desecharse una enmienda del Sr. Ruiz Jiménez; el 11, con una enmienda del Sr. Barroso; el 12, sin debate, y el 13, con una enmienda del Sr. Barroso.

El Sr. Ferrer y Vidal combate el artículo 14.

Le contesta el Sr. Poggio.

Apruébase el art. 14.

El Sr. Díaz Aguado apoya una enmienda al art. 15, y el Sr. Poggio la impugna.

Se desecha la enmienda.

El Sr. Franco Rodríguez defiende otra pidiendo mejoras para el personal de Correos.

Le contesta el ministro de la Gobernación, y es desechada la enmienda.

Defiende otra enmienda el Sr. Ferrer y Vidal.

Extranjero

SAN PETERSBURGO.—El periódico oficial *Rossia* publica un artículo en el cual felicita á Mr. Taft, secretario de la Guerra de los Estados Unidos, y hace resaltar que sería erróneo atribuir su visita á la capital del imperio moscovita á combinaciones que pudieran ejercer alguna influencia sobre la política exterior de Rusia.

El citado diario desmiente categóricamente los rumores de que los dock de Wladivostok, y las bahías de la costa rusa del Océano Pacífico serán arrendados á los Estados Unidos.

La *Rossia* declara que estos rumores no responden en manera alguna á la dirección adoptada para la política general de Rusia.

Lleno de un amor sincero para la paz

y ocupado especialmente en resolver cuestiones interiores urgentes, el gobierno ruso, termina diciendo el periódico, no desea más que el mantenimiento del «statu quo» en Extremo Oriente, y se abstendrá, naturalmente, de todo cuanto pudiera hacerle atribuir el propósito de reforzar su situación y su potencia en dicho territorio á cuenta de otros Estados.

Esta tendencia responde sinceramente al sentido de los convenios firmados recientemente, que indican de una manera absolutamente clara, la vía que la política rusa sigue en Extremo Oriente.

Calendarios

Nada menos que hasta Mayo de 1908 alcanzan las profecías del nuevo Zaragoza que le ha salido al Gobierno y que no amplía á más remota fecha por no exponerse á equivocaciones, lo cual quiere decir que en lo anunciado tiene perfecta seguridad del éxito. No hace siquiera aquella suprema y piadosa salvedad de «Dios sobre todo» que aconseja la más rutinaria prudencia, y sin querer nosotros—Dios nos libre de tal—hacer la crítica de tan singular don profético, nos permitimos dudar de él, más que por nada por lo que le espera al Gobierno en la discusión de presupuestos, sino decaen los ánimos de las oposiciones.

Porque es de todos sabido que éstas piensan librar decidida batalla en pro de la Instrucción pública, y con el ministro tutelar de este ramo y con las sublimes intransigencias del Sr. Osmá, tales batallas tienen que dar un resultado positivo ó negativo, pero de trascendencia para la vida política. Parece que, por fin, ha llegado de veras la ocasión de romper lanzas por la cultura española, y como esto representa aumento de gastos y actividad y estudio profundo del problema, mucho tememos que discursos, enmiendas y votos particulares se estrellen ante la pasividad hierática de las dos esfiges que don Antonio Manra colocó en las hornacinas de Alcalá y del paseo de Atocha. La una desquiciando la Hacienda, y la otra, castrando la instrucción, muy seriamente enfadados en sus togas de legisladores, cuyos bolallos tienen repletos de lugares comunes, se opondrán con toda la energía de su estocismo económico-ignorante al noble impulso de cuantos estiman primordial deber de un Gobierno el fomento de la cultura nacional; y como el choque habrá de ser violento ó, por milagro, venen los últimos, en cuyo caso la crisis se impondrá, ó el triunfo de los primeros surtirá tales efectos en la opinión, que á pesar de su triunfo tendrán que retirarse, porque así como hay derrotas que equivalen á una victoria, hay victorias que significan vencimiento.

No hemos de entrar hoy, pues nos proponemos hacerlo en su día, en el estudio del presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes, mas lo que está en el ambiente no podemos darlo por desconocido, y todo presagia esa lucha de la que, como acabamos de decir, tiene que derivarse una crisis.

Esto, como se ve, es un calendario razonado, y habiendo crisis, ya caen por tierra todas las profecías. Si la terrible palabra llega á encarnar en el hecho, por seguro tenemos que la actual prenda con que hoy se viste en el Gobierno el partido conservador se deshilará por completo, como que hay quien no espera más que al primer descomiso para desprenderse del todo, y una vez sucedido esto, antes ó después del famoso banquete de aniversario con que sueña el ilustre presidente del Consejo, ¿quién es capaz de producir lo futuro?...

Lo futuro, desgraciadamente, está lleno de sombras. Ausente, desde hace tiempo el simpático Monarca, en quien encarnan las funciones de nuestro poder moderador, el tiempo y la prudencia de todos van acumulando dificultades y peligros que uno á uno apenas significan nada; pero que unidos y formando bloque en la hora de la posible solución, constituirían inmensa carga para el Gobierno responsable. Le sucederá con ellos lo que al mal pagador con las cuentas menudas; aisladas, in-

dependientes; no le abruman, mas cuando el acreedor las une, echa una raya y suma, el total le desconcierta y agobia fatalmente.

Por esto, y entretenidos hoy con estas inocentes reflexiones, al día siguiente de uno muerto para la política, las colocamos en frente de las alegres y bonachonas profecías de aquel en cuyo elogio se excedió el Sr. Sánchez de Toca al considerarle tan peligroso como la dinamita en manos de un niño.

Su vaticinio de hoy nos sugiera la imagen contraria: la de un niño soñando con el presente de los Reyes sobre un lecho de dinamita.

JUECES Y FISCALES MUNICIPALES

Partido de Saldaña

Arenillas de San Pelayo: Juez, D. Sabiniانو Arroyo I. la.—Suplente, D. Dámaso del Campo Fontecha.
Fiscal, D. Isidoro Mazuelas González.—Suplente, D. Angel Gutiérrez Merino.
Ayuela de Valdavia: Juez, D. Felipe San Pedro Gutiérrez.—Suplente, D. Juan Fontecha Gutiérrez.
Fiscal, D. Florencio D ez Tejedor.—Suplente, D. Francisco Villegas García.
Bárcena de Campos: Juez, D. José Corniere Gutiérrez.—Suplente, D. Miguel Herrero Lozano.
Fiscal, D. Santiago Otoral Chamorro.—Suplente, D. Adrián Franco Abad.
Báscos de Ojeda: Juez, D. Alfredo López López.—Suplente, D. Miguel López Bravo.
Fiscal, D. Ruperto Bravo López.—Suplente, D. Eugenio López Bravo.
Buenavista de Valdavia: Juez, D. Pedro Mediavilla Alonso.—Suplente, D. Evaristo González Díaz.
Fiscal, D. Basilio Blanco Merino.—Suplente, D. Julián Martín Márcos.
Bustillo de la Vega: Juez, D. Filiberto Prado y Salas.—Suplente, D. Agustín Delgado Herrero.
Fiscal, D. Odalio Calvo Rodríguez.—Suplente, D. Marcos González Gutiérrez.
Calahorra de Boedo: Juez, D. Francisco Martín Martín.—Suplente, D. Estéban de la Parte Abia.
Fiscal, D. Nicasio Franco Herrero.—Suplente, D. Cosme Hijosa Barrio.
Castrillo de Villavega: Juez, D. Juan de Porras Fernández.—Suplente, D. Eustasio Gómez Mañero.
Fiscal, D. Norberto Nazareno Ortega.—Suplente, D. Donato Abad Fernández.
Collazos de Boedo: Juez, D. Mariano Franco Aguilar.—Suplente, D. Félix Pérez Pérez.
Fiscal, D. Jerónimo Olmo Cosgaya.—Suplente, D. Juan López Franco.
Congosto de Valdavia: Juez, D. José Santos Manrique.—Suplente, D. Manuel Vicente García.
Fiscal, D. Melitón Martín Rodríguez.—Suplente, D. Antonio Martín Manrique.
Dehesa de Romanes: Juez, D. Pedro Calvo Torres.—Suplente, D. Millán Santos Henares.
Fiscal, D. Santiago Martín Millanueva.—Suplente, D. Mariano Martín García.
Espinosa de Villagonzalo: Juez, D. Servio García Gutiérrez.—Suplente, D. León Gil Pérez.
Fiscal, D. Juan García López.—Suplente, D. Lazare Maestro Martín.
Fresno del Río: Juez, D. Nicolás Alonso Martín.—Suplente, D. Justo Martínez.
Fiscal, D. Luis Maldonado Gaviños.—Suplente, D. Silvestre Martín.
Gozón: Juez, D. Dámaso Díez Medina.—Suplente, D. Tomás Conde Díez.
Fiscal, D. Musebio Sarmiento Medina.—Suplente, D. Clemente Díez Medina.
Guardo: Juez, D. Antonio Huerta Santos.—Suplente, D. Germán Carral Revuelta.
Fiscal, D. Santiago Pérez Liébana.—Suplente, D. Pedro Fernández Lombrana.
Herrera de Río-Pisuerga: Juez, D. Ceferino Martín Ibáñez.—Suplente, D. Benito Izquierdo Vallejo.
Fiscal, D. Arturo García Mediavilla.—Suplente, D. Pedro Lobejón Priete.
Itre Seco: Juez, D. Constantino Pérez Lobera.—Suplente, D. Julián de la Hez Campo.
Fiscal, D. Pedro de la Hoz Merino.—Suplente, D. Pedro Merino de la Calle.
La Puebla de Valdavia: Juez, D. Domingo Merino Fernández.—Suplente, D. Bernardino Merino Merino.
Fiscal, D. Liberio Gómez Cerral.—Suplente, D. Eustaquio Baños Merino.
La Serna: Juez, D. Mariano Muñoz Rojo.—Suplente, D. Clemente Cabezón Martín.
Fiscal, D. Anselmo Peláez Manso.—Suplente, D. Félix Martín Lorenzo.
Maniños: Juez, D. Federico Merino Manrique.—Suplente, D. Rufino del Prado Martín.
Fiscal, D. Isaac Villalba de la Fuente.—Suplente, D. Pedro Martínez Monge.

Membrillar: Juez, D. Juan Herrero Delgado.—Suplente, D. Cayetano González San Pedro.
Fiscal, D. Juan Mediavilla Treceño.—Suplente, D. Damián Lorenzo Herrero.
Olea: Juez, D. Segundo Calvo Fuentes.—Suplente, D. Félix Ortega Barbero.
Fiscal, D. Segundo Ortega Alba.—Suplente, D. Blas Fuente Fuente.
Olmos de Río-Pisuerga: Juez, D. Mariano Rodríguez Torres.—Suplente, D. Ceferino Ortega Cuesta.
Fiscal, D. Pedro Pérez García.—Suplente, D. Marcos Martín Díez.
Páramo de Boedo: Juez, D. Lucas Merino Cuesta.—Suplente, D. Luis Gállego Rosales.
Fiscal, D. Lucas Martín Franco.—Suplente, D. Mariano Rosales Prevedo.
Pedrosa de la Vega: Juez, D. Pablo Marcos Herrero.—Suplente, D. Vicente Varela Gutiérrez.
Fiscal, D. Florentino Caminero Calvo.—Suplente, D. Feliciano Ruiz Ibáñez.
Pino del Río: Juez, D. Agapito Quijano Alonso.—Suplente, D. Pelayo Andrés Cuesta.
Fiscal, D. Venancio Márcos Alonso.—Suplente, D. Julián Andrés Maehén.
Pozu de la Vega: Juez, D. Tomás del Campo Gutiérrez.—Suplente, D. Félix Luengo Calleja.
Fiscal, D. Nicolás Ibáñez Valderrábano.—Suplente, D. Pedro Ibáñez Heras.
Quintanilla de Onsoña: Juez, D. Félix González Martín.—Suplente, D. Policarpo López Toribio.
Fiscal, D. Sebastián Calleja García.—Suplente, D. Juan Merino Vega.
Remedo de Valdavia: Juez, D. Donato Mantecón García.—Suplente, D. Eliseo Aparicio Mazuelas.
Fiscal, D. Mariano Fraille Pastor.—Suplente, D. Gerardo Pastor Martín.

AYUNTAMIENTO

Baje la presidencia del primer teniente de alcalde Sr. Vélez, se ha celebrado hoy en segunda convocatoria la sesión ordinaria, asistiendo los señores Polo, Casañé, Tejerina, García, Pérez y Alonso Alonso.

Aprobada el acta de la anterior se dió lectura á una comunicación del Sr. Gobernador civil transcribiendo otra del presidente de la Diputación, para que sean desalojados los locales que ocupan las Escuelas graduadas de niñas, por ser necesarios para las clases de la Normal de Maestras, que hoy carecen de condiciones higiénicas y pedagógicas, según manifestación hecha al Sr. Rector por la Directora, quedando de ello enterado el Ayuntamiento, el cual resolverá después de conocidas las gestiones que sobre el particular tiene hechas el alcalde Sr. Azcoitia.

Previos los informes del Capellán y Comisión, se concedió á D. Julián Rivas una sepultura á perpetuidad en el Cementerio.

Se aprobó la distribución de fondos formada por Contaduría, importante 205,312 pesetas, para atender á las obligaciones del presente mes.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones que contienen los periódicos oficiales de la semana.

El Sr. Vélez dió cuenta de la reciente visita hecha á esta ciudad por el Director general de Agricultura, á quien dijo había salido á recibir á la estación con una comisión de concejales, y que aprovechando tal circunstancia había interesado del Sr. Andrade prestara su apoyo para que la Empresa de ferrocarriles del Norte construyera los muelles y estaciones, que están siendo tan necesarios, habiendo ofrecido dicho señor interesarse en el asunto en beneficio de la ciudad.

La luz eléctrica
 El Sr. Tejerina, después de manifestar que había oído con gusto las indicaciones hechas por la presidencia acerca del interés demostrado en favor del asunto de los muelles y estación, á fin de conseguir tan importante mejora, dijo que iba á tratar una vez más del deficiente alumbrado eléctrico, presentando una moción como remedio para corregir el mal que se viene observando desde hace unos veinte días, deseando en esta ocasión ser más afortunado.

Recuerdan los señores concejales que en la noche que celebramos sesión para discutir el presupuesto nos quedamos á oscuras, y desde entonces, rare es el día que no hay algún eclipse en el alumbrado, y bastantes muy importantes.

Al tratar de esta cuestión no me gusta, ni á nadie, animosidad hacia la Sociedad Eléctrica, ni mucho menos causar molestias con mis palabras; pero tenemos el deber de velar por los intereses públicos é impedir continúen tantas deficiencias como se vienen observando y para corregir esto creo que debe la presidencia avisarse con el Director ó Gerente de la Empresa á fin de ver si hay esperanza de que cesen los eclipses y si ha de mejorarse el servicio.

El Sr. Alonso Alonso, se lamenta, como el Sr. Tejerina, de las constantes interrupciones y del mal alumbrado que la Sociedad suministra y dice que está de perfecto acuerdo con que ninguno al intervenir en esta cuestión, le gufan apasionamientos ni animosidad hacia la Empresa.

Muy bien ha dicho el Sr. Tejerina que no es esta la primera vez que de tan importante cuestión ha tratado pues ya en otras ocasiones se ha llamado la atención á la privilegiada Sociedad Eléctrica sobre los abusos que comete, sin que por parte de ésta se haya puesto remedio, por lo que se hace preciso que de una vez se tome por el Ayuntamiento algún acuerdo, porque á esta Corporación incumbe velar por los intereses que la están encomendados, así como por los del vecindario en general que está sometido á un contrato en el que se concedió la exclusividad durante treinta años á la actual Empresa que es continuadora de la que tomó el servicio, en mala hora para la ciudad, aunque representó un avance de progreso.

No es asunto que incumbe solamente al alcalde ó á la Comisión, afecta al Ayuntamiento en pleno y éste es el llamado á evitar sean los abusos tanto del servicio público, como los que sufren los particulares, que no pueden acudir á otra fábrica para que se les suministre fluido, por virtud de la exclusividad concedida por la base 2ª del contrato; y por esto, repito, está obligada la Corporación á impedir que se irrogue tanto perjuicio á los abonados, que son los que mayores ingresos proporcionan á la Sociedad Eléctrica.

Los abonados nada pueden reclamar á la Empresa, porque se escuda con decir que no puede hacer más de lo que hace; pero lo cierto es que aquél es ven privados de la luz casi á diario, cosa que aunque ocurre también en la vía pública, se procura subsanar por la Sociedad, á fin de evitarse multas, lo cual consigue quitando la luz á los vecinos, como si éstos no tuvieran igual derecho á un buen servicio.

La sociedad está incurriendo en las faltas graves que determina la base 20 del contrato, pues ésta considera como tales la extinción de la décima parte de las luces y este viene ocurriendo con notoria frecuencia, lo cual da motivo á la rescisión del contrato, que debe meditar el Ayuntamiento porque con ello libraría al público del yugo á que está sometido por la exclusiva que se le otorgó á la Eléctrica.

Es indispensable, es preciso, porque así lo reclama la tranquilidad de nuestros conviccinos, que la Sociedad Eléctrica, en vista de que es rara la noche que no nos obsequia con un eclipse, cumpla con la cláusula 45 del contrato que dice así: «El contratista tendrá siempre preparados los aparatos de petróleo con que hoy se hace el alumbrado público, á fin de encenderlos inmediatamente si una extinción PARCIAL ó total de las lámparas eléctricas lo exigiere», y al cumplimiento de esto hay que llegar—decía el señor Alonso—porque no puede estar la ciudad á oscuras por efecto de deficiencias que la Sociedad debe corregir.

En pueblos de insignificante importancia, que están á la puerta de la ciudad, el servicio es muchísimo mejor que el que aquí tenemos.

La moción del Sr. Tejerina de que el alcalde se aviste con el Gerente de la Eléctrica me parece bien; y creo que hasta debe indicársele que si necesita la Sociedad un mes para arreglar y corregir las imperfecciones de la luz, que se le conceda aunque hayamos de prescindir durante ese tiempo del alumbrado; pero con la garantía de que ha de mejorar el servicio.

Yo creo interpretar los deseos de la opinión y en este sentido pido se acuerde

del cumplimiento de la base 45 del contrato, sin perjuicio, si es preciso, de llegar á su rescisión.

Interviene en el debate el Sr. Polo, diciendo que está de perfecto acuerdo con cuanto han expuestos los concejales que le han precedido en el uso de la palabra; pero que á más ha de añadir que las lámparas no responden á la intensidad lumínica que deben de tener; que el servicio después de 17 años en que está establecido es deficientísimo y en nada ha mejorado desde aquella fecha en que tanto se ha progresado en electricidad, y ha llegado el momento de no estar sometidos á una Empresa que tan mal cumpie el contrato, á cuya rescisión debemos llegar como ha dicho el Sr. Alonso.

Se ocupa el Sr. Polo de las malas condiciones en que están colocadas las lámparas, la mayoría de ellas—dice—desprendidas de las pantallas y sujetas únicamente por los cables.

No podemos—continuó el Sr. Polo—seguir impasibles los concejales ante tanta y tanta deficiencia, porque nuestros conviccinos se quejan de que aquí no tomamos acuerdos que hagan cumplir mejor á la Sociedad.

Terminó el Sr. Polo proponiendo que se nombrara una comisión especial, presidida por el alcalde, encargada de vigilar el alumbrado y hacer respetar el contrato á la Sociedad.

Rectifica el Sr. Tejerina, diciendo que en el fondo todos los concejales estaban conformes en el asunto, menos el Sr. Alonso que iba algo más allá, y que á su juicio había que tener algo de tolerancia, mostrándose partidario de que se le concediera á la Empresa un mes ó mes y medio, según había propuesto el Sr. Alonso, para que aquella arreglara de una vez y para siempre el servicio, sin que se volvieran á reproducir los eclipses.

Rectifica también el Sr. Alonso, diciendo que en vista de aceptarse una de las proposiciones por él hechas, retirará, por el momento, las demás, sin perjuicio de reproducirlas, si la Empresa no ofreciese de manera clara corregir los defectos de la luz.

El Sr. Polo rectificó brevemente, diciendo que la colocación del alumbrado supletorio, no irroga perjuicios á la Sociedad y á ello debe obligársela, porque el Ayuntamiento está en el deber de defender los intereses de los vecinos, dándoles seguridades de que no han de quedar á oscuras.

El Sr. Vélez ofrece como presidente interesar á la Sociedad en el cumplimiento del contrato y dice que debe nombrarse una Comisión que se aviste con el Gerente de aquella para hacerle conocer cuanto se ha tratado en la sesión acerca de la luz.

El Ayuntamiento así lo acuerda y se autoriza al Sr. Vélez para que designe los concejales que han de componer la Comisión para conferenciar con el Gerente de la Eléctrica.

Otros asuntos
 El Sr. Tejerina preguntó al vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, si podía decir en qué estado había encontrado la enseñanza, toda vez que se estaban celebrando los exámenes en las escuelas públicas, á fin de conceder algún premio á los niños.

El Sr. Vélez dijo, que como alcalde accidental había asistido á los exámenes en algunas escuelas, manifestando su complacencia por la excelente altura en que se encontraba la enseñanza á excepción de una en donde á pesar de haber cuatro profesores para 60 niños, no se observaban adelantos. Hizo resaltar que la actual época no era la más apropiada para hacer un juicio exacto porque los niños perdían mucho de lo aprendido á causa de las vacaciones de verano.

El Sr. Casañé, indicó que aunque perteneciendo como vocal á la referida Junta, no había asistido á los exámenes por estar ausente; pero que había oído que en la Escuela graduada de niños la enseñanza era deplorable, y que su disgusto le expresaría ante la Junta en la primera sesión.

Y ya en el uso de la palabra—dijo el Sr. Casañé—voy á ocuparme de otra asunto, como individuo de la Comisión de Hacienda: he recorrido la zona del resguardo de consumos, lo que me ha echo conocer que no es posible vigilar

por la falta de luces, y en vista de ello me atrevo á suplicar al Ayuntamiento acuerde la instalacion de algunas y la permanencia durante toda la noche de otras, que indico en la relacion que me permito entregar á la presidencia.

Esta encuentra pertinente la indicacion del Sr. Casañé y dice que procurará atender el ruego.

El Sr. Garcia indica que lo propuesto por el Sr. Casañé alterara la cifra del presupuesto y que lo conveniente es que pase á informe de la Comision para que estudie la forma en que pueda atenderse á lo solicitado.

El Ayuntamiento así lo acordó y que la Comision emita dictamen en la sesion proxima.

Después el Sr. Garcia se ocupó de los afors hechos á los cosecheros de vino de la ciudad, á fin de que no se les irrogen perjuicios, llamando la atencion de la Comision de Hacienda para que vea de armonizar los intereses de aquéllos con los del erario, dándoles facilidades para vender en la actualidad así como para poder competir en lo sucesivo con los caldos que se importen.

En esto asunto intervienen los señores Alonso y Casañé, mostrándose propicios á favorecer á los cosecheros, y se acordó que con rapidez se estudie el asunto por la Comision de Hacienda.

Y no habiendo ningún otro concejal que quisiera hacer pregunta ó ruego, el presidente levantó la sesion.

herir susceptibilidades que están muy lejos de nuestro ánimo, ya para no señalar algún defectillo que confiamos no se repetira.

Nada hemos de decir de la obra por haberlo hecho cuando por primera vez se puso en escena en este teatro.

El escaso público que ocupaba la sala, aplaudió al final de la representacion, haciendo presentar á los actores en el palco escénico.

Después se representó la graciosísima comedia de Estremera *La Cuerda Floja*, que sirvió á Molina para confirmarnos el juicio que de él hace tiempo tenemos formado.

Se rió el público y salimos de el Coliseo lloviendo y cuando el reloj marcaba las once y media.

Para mañana *El amor que pasa y Mi misma casa.*

REGISTRO CIVIL En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones. - Martina Franco González, soltera, de 6 años, Empedrada, 16.

Sabemos que el Alcalde accidental Sr. Vélez, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesion de que damos cuenta en otro lugar, ha designado á los Sres. Tejerina, Polo y Alonso, para avistarse con el Gerente de la Sociedad Eléctrica, con objeto de ver si se logra mejorar el servicio.

La reunion creemos que se celebrará esta tarde á los seis y media en la alcaldía.

Quintos de 1908

No hacer contratos de quintas con ninguna empresa, sin enterarse de las ventajosas condiciones y especiales garantías que ofrece el Banco Aragonés de seguros y crédito, única Sociedad anónima de esta clase en España con un capital de dos millones quinientas mil pesetas, aumentado con primas, reservas y fondos que continuamente ingresa en la Caja General de Depósitos del Estado, para garantía de sus asegurados. El Banco Aragonés ha pagado en 1907 á sus asegurados por contratos cumplidos y redenciones hechas, la suma de pesetas 475.476.12. Tarifas y detalles pídase á la Direccion general, Coto, 61, Zaragoza ó al representante de Palencia D. Claudio Cembrero López, calle de los Soldados, número 13.

“LA VERDAD”

Empresa general de redenciones 10.000 000 de pesetas, garantía verdad DIRECCION: Amazonas, 8, 2º, dcha. MADRID.

Seguros de quintas, desde 12 años de edad.

Regalo de 3.500 pesetas á sus asegurados.

Para más detalles, dirijanse al representante D. Mauricio Antolin, en Dueñas; D. Marcelo Abad Zarzosa, en Villahán de Palenzuela, ó al Director, en Madrid, Amazonas, 8.

Julián Ortega Pérez MÉDICO Consulta especial de enfermedades de la piel y venéreas de once á una. De diez á once gratis á los pobres MAYOR PRAL., NÚMEROS 1 Y 3, ENTRESUELO.

MERCADOS

Palencia, 6.—El tiempo continúa lo mismo, cargado el horizonte en todos sus ámbitos y diluviando á cada momento.

El tempero actual, según noticias, es bueno para los campos sembrados, que en algunos puntos ostentan lozanía de primavera, lo que sirve de fundamento á la esperanza de la cosecha.

El barómetro sigue marcando tiempo variable y su aguja oscila al rededor del centro del mismo, sin atreverse á salir de él. La temperatura es suave y benigna y el termómetro señalaba 10.º centígrados á las nueve de la mañana.

Respecto á precios continúan rigiendo los mismos señados en los pasados dias, este es, de 48 á 48.50 reales la fanega de trigo de 92 libras y de 27 á 27.50 la de cebada de 70.

Valladolid, 5.—El trigo acusa el mismo estado de flojedad ya conocido. Las ofertas abundan, ofreciendo de la plaza á 50.50 y Rioseco á 49, sin compradores.

Como operaciones hechas se registraron 2 vagones de Peñafiel á 48.50 allí.

La entrada por el Canal ha sido de 400 fanegas á 49.75 y por el Arco nula.

En centeno también se nota mucha oferta; Peñafiel ofrece á 34, Salamanca al mismo precio y la plaza á 35.50.

En operaciones hubo 2 vagones pagados á 35.50.

La entrada por el Arco fué nula.

Las ofertas de cebada de la plaza son 28.50 y 29, sin compradores á más de 28.

La avena se pretende á 22 y 21.50, pero sin que se realice operacion alguna conocida.

Rioseco, 5.—Entraron en el mercado de hoy 100 fanegas de trigo á 48 reales.

Ofertas á 49.25.

Tendencia floja.

Tiempo de lluvias.

Barcelona, 5.—Se ha vendido trigo de Burgos á 47.75; de Sanchidrián y Segovia superior á 48.75 y 49; de Toro á 47.50; de Ontanares á 48.50.

Llegaron 82 vagones de trigo y 3 de harina.

Boletín Religioso

Sábado.—Ayuno.—San Ambrosio, San Pelicarp, San Urbano y San Teodoro.

En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada de la Santisima Virgen del Rosario. Al anocheer Salve cantada.

Alcance del interior y exterior.

Paris 5 Comunican desde Menesab Kiss al «Matin» que unos notables indígenas han vauido á solicitar el «amar.»

Se les contestó exigiendo su sumision sin condicion alguna.

Lisboa 5 Un despacho oficial recibido de Bolama (Guinea) anuncia que el cañonero portugués «Cachin» y una columna de desembarque han dispersado á varios grupos indígenas que huyeron en territorio francés.

Londres 5 La «Tribune» publica un despacho

de Tánger diciendo que los Beni Snassen, los kabileños Zais y otras tribus se han confabulado para asesinar al Sultán Abd el Asis y degollar á todos los europeos si las potencias permitieran á Francia ocupe cualquier puerto marroquí.

Las poblaciones de Mequinez y Fez se declaran francamente partidarias de Muley Hafid.

Las Legaciones consideran la situacion como critica.

TELEGRAMAS

El viaje de los reyes

MADRID 6 (11.45)

Un telegrama de Paris dice que á causa del temporal, ha tenido que entrar en Brest de arribada forzosa el Renown, que conduce á los reyes D. Alfonso y D. Victoria.

En honor de éstos se iluminó anoche el arsenal, yendo á bordo el prefecto marítimo á saludar á los reyes, que son esperados mañana en esta Corte.

Los republicanos

MADRID 6 (12.15)

En una reunion celebrada ayer tarde por la minoria del Congreso, se acordó aplazar, por ahora, la Asamblea del partido y comunicarlo así á los presidentes de las Juntas provinciales.

El sueldo á los diputados

MADRID 6 (14)

El Sr. Lacierva me ha dicho que desconoce el proyecto del presidente del Congreso Sr. Dato, relativo á que se concedan 7.500 pesetas anuales de dietas á cada Diputado.

Los vacantes

Una comision de alumnos de la Escuela de Minas ha visitado al Sr. Besada para pedirle les conceda las vacaciones.

El ministro les contestó que se les concederá del 15 del actual al 7 de Enero.

IMPRENTA Y LIPOGRAFIA

ALONSO E HIJOS. Mayor pral., 71

SOCIEDAD ECONOMICA de Amigos del País

CONVOCATORIA

En cumplimiento á lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento por los que se rige esta Económica, se convoca á todos los señores socios á Junta general ordinaria que se celebrará el domingo 8 de los corrientes á las once de su mañana con objeto de proceder á la renovacion biennial de su Comision directiva, correspondiendo este año la eleccion de Vice-director, Vice-censor, Tesorero y Vice secretario.

Si á la sesion señalada para ese dia, no concurriese la mitad más uno de socios, la eleccion tendrá lugar el domingo inmediato, 15 de los corrientes á la misma hora once en el local de la Sociedad, cualquiera que sea al número de los que asistan.

Palencia 6 de Diciembre de 1907.— El Secretario, Luis M. Istúriz.

TEATRO

Un drama, *Malas Herencias*, del gran dramaturgo D. José Echegaray fué la obra elegida para anoche como cuarta de abono, por la compania del Sr. Domínguez.

Todos pusieron cuanto estuvo de su parte por salir adelante, y todos en parte lo consiguieron, sin que nos atrevamos á señalar á ninguno, ya para no

NOTICIAS

Ha sido detenido por la guardia civil de Villada y puesto á disposicion del Sr. Juez municipal de Pozuelos del Rey, el que dijo llamarse Mariano González, autor de las amenazas de muerte con una escopeta á su convecino Cristeto Helguera.

La guardia civil de Alar del Rey, ha entregado al juzgado á Santiago Ortiz, José María y Luis Hurtado, presuntos autores de una estafa de 3.000 pesetas al vecino de Sandoyal (Burgos) Lorenzo Alonso.

Un nuevo triunfo han alcanzado en la Exposición Internacional de Madrid, siendo premiadas con Medalla de Oro, las exquisitas Pastillas de café marca LA CABRA.

Depósito exclusivo, Ultramarinos de Evaristo Gómez Coterilla.

Folleto de EL DIARIO PALENTINO 46

AMOR DE PADRE

SECRETOS DE FAMILIAS

ESCRITA POR Rafael del Castillo

Cuando volvió á la vida, la joven la dijo precipitadamente.

—Venga V. hija mía; yo misma la conduciré á su casa; si V. comprendiera lo que deploro el accidente de que ha sido víctima, pero V. me perdonará que es cierto?

María fijó sus ojos en aquel rostro de ángel que la contemplaba, y no pudo contestar porque sus pupilas se cubrieron con un velo de lágrimas.

Entonces Elena, ayudada por su tía, fué sosteniendo á la joven hasta arruaja, y cuando estuvieron dentro

de él, volvió la joven á insistir diciendo:

—¿Dónde quiere V. que la conduzca? ¿dónde está su casa?

—¡Ay Dios mío exclamó María deshecha en llanto, yo no tengo casa.

—¿Qué dice V.?

—Cuanto más valiera que su carraje me hubiese quitado la vida!

—¡Dios mío!

Y Elena fijó una mirada indescriptible en la joven.

La sorpresa, el dolor, la compasion y la curiosidad resplandecian en ella.

Se volvió hacia su tía y la preguntó en voz baja:

—¿La llevaremos á casa?

—Lo que V. quiera, contestó la anciana.

—Sí, sí; allí me confiará sus penas y sabremos quien es; ¡pobrecita! ¡cómo llora!

Y Elena, enterada también, extrinchó entre sus manos las de la joven, diciéndola afectuosamente:

—No seas aduja V., hija mía.

Y después dió orden al cochero de dirigirse hacia su casa.

III

Elena había salido para dirigirse á la de una amiga con la cual iba aquella noche al teatro.

Pero al ver á María, varió completamente de resolucian.

El incidente que acababa de ocurrir la quitó el gusto para todo.

No quería ocuparse más que de aquella pobre niña que debía ser muy desgraciada cuando sus labios pronunciaron las palabras que nuestros lectores acaban de escuchar.

Y regresaron á la casa del conde.

Y una vez allí, Elena hizo que la joven pasara á su habitacion y ambas se encerraron en ella.

La bondad y el cariño que resplandecian en las palabras de Elena, su belleza pura y angelical, sus sentimientos, que se transparentaban en el rostro, no pudieron menos de impresionar extraordinariamente á María.

En medio de aquel abandono en que se hallaba, en la inmensa noche de su infortunio, el resplandor de aquella estrella la consolaba en parte y la fortalecía.

Y pasaron los primeros momentos. Tras ellos llegaron las confidencias.

María no ocultó nada á Elena.

La reveló su conocimiento con Carlos y todos los incidentes que mediaron hasta que llegó el tan inesperado desenlace de la casa del marqués.

Elena lloró con María.

Su alma noble y generosa se sublevó contra la infamia de Angel y prometió á María que cuanto de su parte estuviese lo haría para rehabilitarla en el concepto de Carlos.

IV

—¡Oh!... no, no puede ser, exclamó María con precipitacion.

—¿Qué quiere V. decir? preguntó Elena sorprendida por la entonacion de aquellas palabras.

—Nada conseguiría V.

—Me parece que sí.

—Carlos la creería á V. Su corazón creo que me absolvería, pero no sucedería lo mismo con todos los amigos que el marqués tenía en su casa, porque no á

todos ellos se les podían dar explicaciones y porque en el mundo más fácilmente se cree lo malo que lo bueno.

—Sin embargo...

—Si quiere V. complacerme, si su indulgencia para conmigo es tal que me conceda el favor que quiero pedirle, será un nuevo derecho que tendrá V. á mi agradecimiento.

—Diga V., repuso Elena, estrechando con benevolencia y cariño entre sus manos las de la joven.

—Ya que mi buena suerte ha hecho que me cruce en medio de su camino, no permita V. que me separe de su lado.

—Pero, ¿y Carlos?

—¡Ay!... ese nombre no debe pronunciarlo nunca.

—Vamos, vamos, mi pobre amiguita; no esté V. tan desesperada.

—¿Me concederá V. lo que la he pedido?

—¿Y se resignará V. á vivir á mi lado?

—A V. le dará lo mismo tener una doncella que dos, y yo trataré por mi parte de complacerla en cuanto me sea posible.

—Calle V., María exclamó con severidad la condesita, á mi lado no estaría

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
63	Correo-Expres	1.	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
411	Correo-Expres	1.	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Domingos y Miércoles
1062	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		6'55	
15	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10'07		
1400	Mensagerías	2.º y 3.º	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15'20	
1065	Mensagerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	15'59		
1066	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16'18	
1051	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		16'20	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Santander	Id. id.	17'58	18'13	
422	Mensagerías	1.º 2.º y 3.º	Gijón y Monforte	Id. id.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves, Domingos

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Información y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Príncipe, número 33.

RECIBOS DE LOTERÍA

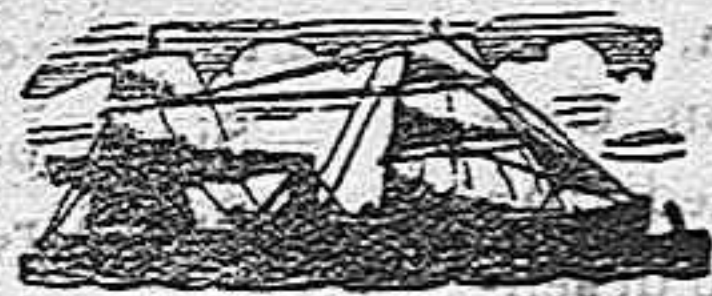
para dar participación en la Nacional del día 23 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 24 hojas en la IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

y en la Administración de Loterías, núm. 1, á cargo de D. Isidoro Arroyo, Mayor principal, 88.



VAPORES CORREOS

Agencia debida y matriculada Informes gratuitos

SALIDAS SEMANALES

Unica Casa que representa en Palencia á todas las Compañías Navieras.

Viajes gratis á Chile, Brasil y Panamá.

100 pesetas á Buenos Aires, Montevideo y Uruguay.

Félix Pardo, Cuervo, núms. 5 y 7



Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, males digestivos, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia: León, 18. — Laboratorio Granada, 6, Madrid.

PATOS

Desde el presente, hasta el día 20 de Junio próximo, se arriendan para ganado lanar, todos los productos, brotes del suelo en la era de pan trillar, propiedad de los herederos de D. Sotero Gregorio; los mismos informarán.

Vides Americanas

Ingenios, barbaños, estacas y estaqui lar, se venden bajo garantía de autenticidad y á precios reducidos. Dirigir los pedidos á Don Félix Domínguez Sangüera (Naverre).

En la acreditada Fábrica de Mantas de Lana DE

DAVID ROBRIGUEZ VICARIO

hallaréis desde el más barato Cobertor hasta la más lujosa manta con bordado delicado, propio para regalos y bodas.

También hay buen surtido de mantas de viaje baratas, capotes de monte, mantas para ganado en tegido doble asargado, así como lana lavada, vareada, limpia, para colchones.

Escritorio y despacho: Mayor pral., 240. Fábrica movida por agua, titulada: «San Sebastián».

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirujía menor y pedicura. Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirujía. También se pasa á domicilio. Castilla, núm. 15. — PALENCIA

ARMERIA

DE ANTONINO GONZÁLEZ Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

AGENCIA

DE RECLAMACIONES. D. Manuel Rodríguez Colombres. Plaza Mayor, 5, 2.º. Este CERTIFICADO es encargado de todas las reclamaciones y asuntos legales de las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como en las de Madrid, hasta su extinción.

SELLOS DE CAUTCHUC

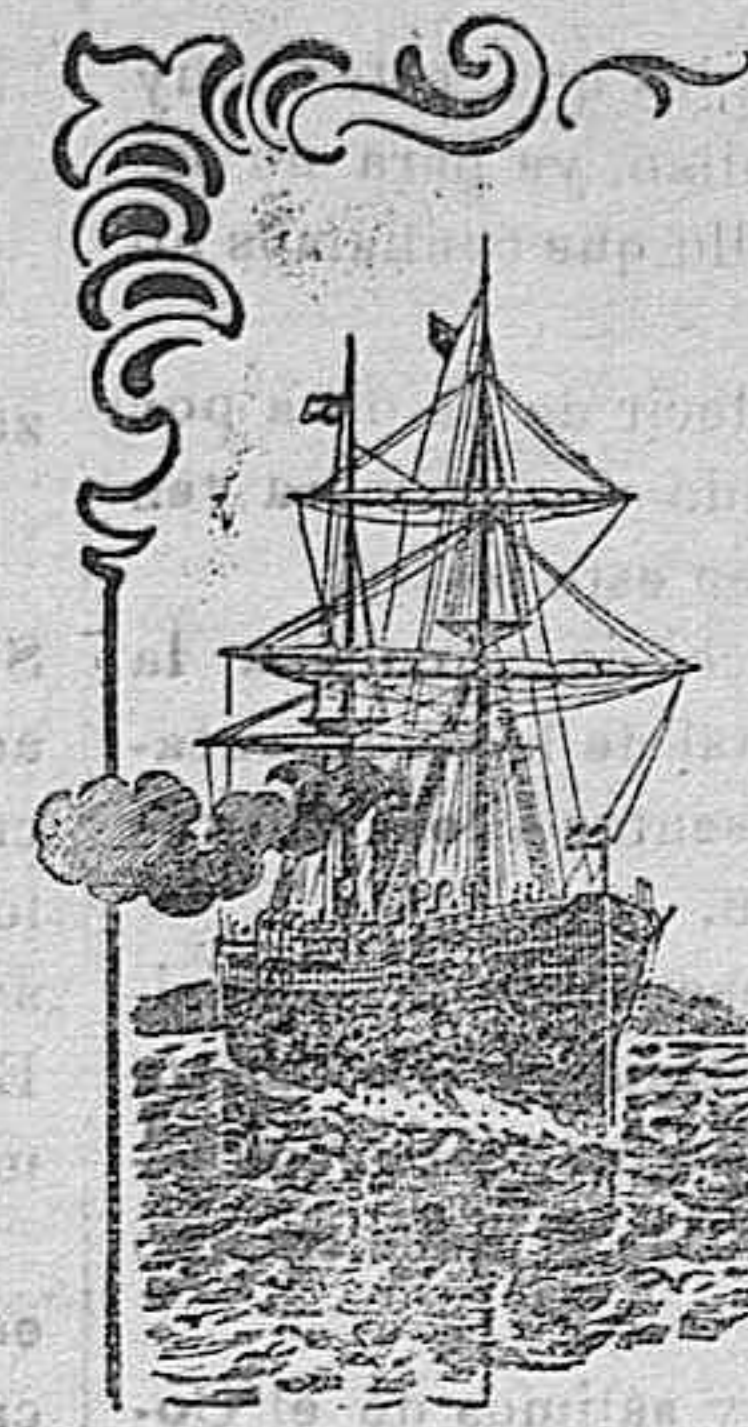
para sellos, notarios y empleados. ALONSO E HIJOS

AGENCIA ARROYO

MATRICULADO

Informes para Embarcar

á Montevideo, Habana, Buenos Aires, México, Chile y Brasil.



Precios las más económicos, con comodidades, por las Compañías de Navegación Conferenciadas y no Conferenciadas.

Las citadas Compañías, desde el día 25 del presente mes, volverán á admitir obreros de todos los oficios para Chile.

Siguen las mismas con el precio de 30 pesetas á Montevideo y Buenos Aires.

Advertencia á los pasajeros de pago y gratuitos.—Esta Agencia, atendida espléndidamente por las Compañías referidas, no cobra derechos de ninguna clase, ni admite sellos para dar informes que se pidan. Tampoco tiene en la capital y pueblos agentes reclutadores.

PALENCIA: Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, 2.

ALMACEN DE MADERAS

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

FABRICA DE MADERAS

Avenida de Casado del Alisal

PALENCIA

HUEVOL

FLAN

Y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

Precio: 65 céntimos cajita.—Pidase en Ultramarinos

Al por mayor: COMPAÑIA HUEVOL, SAN SEBASTIAN

1908

Almanaque Baily-Bailliere

ó Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica.

REGALA una participación en el billete entero de la Lotería de Navidad núm. 26.317.

RIFA 3 magníficos automóviles. SORTEA multitud de regalos.

500 páginas. 1.000 grabados.

Mapas en colores.

Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2 encartonado.

RECORDATORIOS

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRESA Y LITOGRAFIA DE ALONSO E HIJOS PALENCIA